

Nota informativa Priorización del programa de vacunaciones durante el estado de alarma debido a COVID-19

Ante la actual situación de estado de alarma debido a COVID-19, y teniendo en cuenta la recomendación general de las autoridades sanitarias de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, informamos de lo siguiente:

1. Se considera prioritaria:

- La vacunación **hasta los 15 meses (garantizando especialmente la primovacunación a los 2 y 4 meses de edad)**.
- La vacunación frente a **dTpa a las embarazadas**.
- La vacunación en poblaciones con riesgo elevado, especialmente personas en tratamiento con eculizumab y trasplantados, **se valorará el riesgo-beneficio de acudir al centro sanitario específico**.
- La vacunación en **brotes epidémicos** bajo indicación de salud pública.
- Postexposición no demorable: especialmente **Hepatitis B en hijos de madres portadoras o no cribadas**.

2. Las vacunas se administrarán siempre que los centros de vacunación tengan capacidad y puedan cumplir con las medidas de seguridad oportunas. Para asegurarse de ello, **las personas contactarán por teléfono con su centro de salud** o centro asistencial para solicitar cita y, de esta manera, mantener el distanciamiento social recomendado.

3. El resto de vacunas incluidas en el calendario tanto en la etapa infantil como en la adulta y en mayores se posponen hasta nueva indicación.

La Dirección General de Salud Pública emitirá en los próximos días instrucciones para garantizar la continuidad del programa de vacunaciones (solicitud de pedidos, consultas ante dudas de los profesionales...).

Esta información se actualizará en base a la situación epidemiológica.

www.aragon.es/vacunas

www.aragon.es/en/-/coronavirus

www.mscbs.gob.es/